

SUPLEMENTO A LA AURORA

Del Jueves 11 de Marzo.

¡GLORIA inmortal a las armas triunfantes de la Patria! Los deseos que suponemos en los pueblos americanos de acelerar el día de su libertad, exigen se les satisfaga anticipando la noticia plausible que el Teniente Gobernador de Mendoza acaba de comunicar a este Gobierno por oficio de 7 del corriente, acompañando en copia el parte dirigido por el Sr. Belgrano al Comandante de Catamarca, y es del tenor siguiente.

Las armas de la patria se han cubierto de gloria el día de ayer, logrando una completa victoria sobre sus enemigos: recuperando el territorio de Salta, y Jujui hasta Tupisa.

Hacer nuestras todas las armas, y municiones del ejército enemigo, y todos los caudales públicos: retirarse baxo de juramento (que deben hacer sus Xefes y Oficiales, que no se pasen a nuestro ejército, por sí y a nombre de los soldados) de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las que se comprehenden las Provincias de Potosi, Charcas, Cochabamba, y la Paz: recobrar los prisioneros que existan en el territorio, que deben evacuar; reteniendo nosotros los que hubiesemos hecho: ha sido el principal resultado de tan gloriosa acción. Todo se debe a la singular protección que visiblemente nos dispensa el Dios de los Ejércitos: y así se servira V. S. disponer se diga en esa Ciudad Misa de Gracias con *Te Deum* en reconocimiento de tan distinguido beneficio.---Dios guarde a V. S. muchos años.---
Tablada de Salta, Febrero 21 de 1813.---*Manuel Belgrano.*---